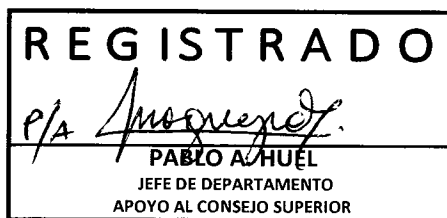




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 2356/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Raúl Alejandro MAMANI GUTIERREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Organización Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 2356/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

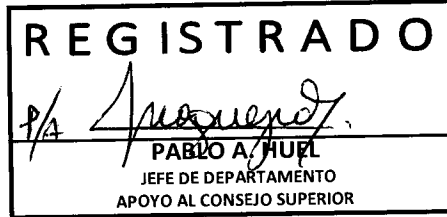
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2356/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Organización Industrial, eximiéndolo de la correlatividad existente con Legislación, al alumno



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Raúl Alejandro MAMANI GUTIERREZ, Legajo N° 120736, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2328/2016

UTN
pib
DA7
Q

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior